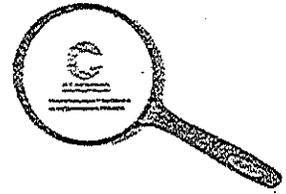


H. CÁRDENAS  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
X. Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.



El presente expediente contiene documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de información confidencial.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como "Confidencial" en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fecha de clasificación: 10 de Septiembre de 2017

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Periodo de reserva: XXXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Ampliación de

periodo de Reserva: XXXXX Confidencial: Información

Confidencial Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Rubrica

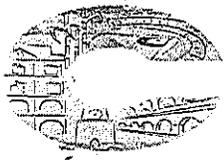
del Titular del Área: Contraloría Municipal

Fecha de Desclasificación: XXXXX

Partes o secciones reservadas: Documento completo

Rubrica y cargo del Servidor Público:

Contralor Municipal



**H. CÁRDENAS**  
HONESTIDAD Y TRABAJO  
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

No. De Oficio: 060/2017

Asunto: **El que se indica**

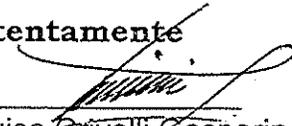
H. Cárdenas, Tabasco; 10 de Julio 2017

**C. MARÍA DEL PILAR CARRETA JIMÉNEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE:**

En atención al oficio CM/CTAIP/203/2017 recibido con fecha 05 de julio del año que transcurre y en virtud de dar cumplimiento al artículo 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública vigente en el Estado, manifiesto que es mi derecho y voluntad que la información se encuentra bajo resguardo de la Contraloría Municipal, sea publicada en la modalidad Negativa para la publicación (se omite la publicación), misma que considero es la mejor opción que conviene a mi información. De esta manera se dará el cumplimiento al artículo 10, 11, 12, 13 y 25 de la Ley General y el artículo 67, 70, 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con el propósito de desahogar las necesidades de información requerida, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**

  
C. Ana Luisa Crivelli Gasperin  
Décimo Segundo Regidor del H. Ayuntamiento de  
Cárdenas, Tabasco